

43/
108/08

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICA DECRETO UDA N° 104, DE 2000, QUE APRUEBA PLANTA DE PERSONAL NO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, abril 21 de 2008.

DECRETO N° 64

VISTOS:

Lo dispuesto en los DFL 37 y 151, de 1981, el D.S. N° 276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 520, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, y los Decretos UDA Nros. 104 de 2000 y 027, de 2007:

Y CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Atacama, en su Centésima Septuagésima Cuarta Sesión (Ordinaria), de fecha 10 de abril de 2008, aprobó la creación de un nuevo cargo en el Nivel E-1, de la Planta de Personal No Académico de la Universidad de Atacama.

El Certificado de fecha 11 de abril de 2008, de la señora Secretaria General de esta Corporación.

de la señora Secretaria General: El ORD. N° 47, de 17 de abril de 2008.

DECRETO:

MODIFICASE el artículo 1° del Decreto UDA 104, DE 2000, que aprueba Planta de Personal No Académico de la Universidad de Atacama, en el siguiente sentido:

Administrativos, el siguiente cargo: 1° AGREGAR en el Escalón de

| | NIVEL | N° DE CARGOS |
|----------------|-------|--------------|
| ADMINISTRATIVO | E-1 | 1 |

2° ESTABLECER que la sumatoria en N° de Cargos en ADMINISTRATIVOS es de 109 (ciento nueve).

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE


TERESA REYES ASPILLAGA
Secretaría General


GABRIELA PRADO PRADO
Rectora (S)

UDA
OF DEPTWRTES
22 MAYO 2008
TOMA RAZON
20 MAYO 2008
CONTRALONIA REGIO
ATACAMA (REGISTRA)